

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutata - Antioquia, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	2024-00054
Demandante	Uldar Antonio Alcaraz Betancur
Demandado	Hilda Rosa Escudero Restrepo
Proceso	Declaración de Pertenencia
Asunto	Inadmite demanda
Interlocutorio	210

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Aportará avalúo catastral del inmueble que se pretende usucapir actualizado.

SEGUNDO: Adecuará el poder en cuanto al tipo de proceso, o adecuará la demanda en el acápite de hechos, puesto que el poder, se otorgó para que llevara a cabo "DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA" y en el libelo introductorio y los anexos se dilucida como una demanda de Prescripción Extraordinaria de Pertenencia.

TERCERO: Allegará en un solo escrito la demanda con su respectiva subsanación e integrará de igual forma los anexos, aplicando por analogía el numeral 3 del artículo 93 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.020 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25** de **ABRIL** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria